



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 268.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 12 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 248/2023 del 10 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración los traslados de funcionarios de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DF/N° 60/2023 del 28 de marzo de 2023, la Directora de Finanzas solicita el traslado de la señora Graciela Casco del Departamento de Viáticos y Gastos de Traslado al Departamento de Rendición de Cuentas, y del señor Jorge Ruíz del Departamento de Rendición de Cuentas a la Dirección de Recursos Humanos, a fin de realizar una mejor distribución de personal en esta Dirección, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

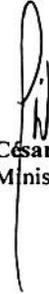
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Trasladar a la señora **Graciela Casco**, funcionaria del Departamento de Viáticos y Gastos de Traslado, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar al señor **Jorge Ruíz**, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____